

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Economía y Gobierno por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo</li></ul>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

Se solicita la modificación del Programa de Doctorado en Economía y Gobierno con el fin de modificar los siguientes aspectos: 3.1 - Sistemas de información previo: Se ha procedido a actualizar el perfil de ingreso con el fin de modificar el nivel de inglés indicado originalmente, siendo C2 para el área de Economía y suprimirlo para el área de Gobierno. 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se ha modificado este apartado, más concretamente el apartado 3.2.2 Criterios de admisión, con el fin de incorporar los cambios ya indicados en el apartado 3.1 respecto al perfil de ingreso y actualizar la baremación de los criterios de admisión definidos.

#### **3.1 - Sistemas de información previo**

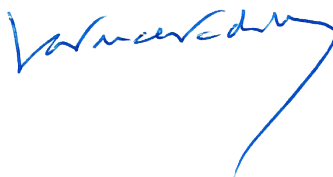
Se ha procedido a actualizar el perfil de ingreso con el fin de modificar el nivel de inglés indicado originalmente, siendo C2 para el área de Economía y suprimirlo para el área de Gobierno.

#### **3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se ha modificado este apartado, más concretamente el apartado 3.2.2 Criterios de admisión, con el fin de incorporar los cambios ya indicados en el apartado 3.1 respecto al perfil de ingreso y actualizar la baremación de los criterios de admisión definidos.

Madrid, a 29/06/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo